



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

CA/RR.
EXP. N° 2086-656-23-

DECRETO N° **12717** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY 07 DIC 2023

VISTO:

El expediente caratulado por el Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy-In.Pro.Juy referente a la designación de personal, como así también la transferencia de cargo y persona de personal de otras dependencias del Estado al citado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 6234 se crea el Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy -InProJuy- que actúa con personería jurídica e individualidad financiera propia como Ente Autárquico de la Administración Pública,

Que el citado organismo incorpora y asigna cargos vacantes a la planta permanente del mismo, con el fin de proceder a su cobertura, previa acreditación de condiciones de conducta e idoneidad del personal seleccionado;

Que la normativa vigente dispone que toda designación del personal ingresante a la planta permanente del In.Pro.Juy, será financiado presupuestariamente con fondos propios;

Que en el marco precedentemente expuesto corresponde dar curso a las designaciones, en la Planta de Personal Permanente, de los siguientes agentes: LEANDRO AGUSTÍN MEYER, CUIL 20-33003837-4; DANISA JUDITH GARCÍA, CUIL 27-33953590-1 y LAURA DANIELA LAMAS, CUIL 23-27727166-4 en los Cargos y Agrupamientos creados al efecto en el Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy-In.Pro.Juy;

Que las personas involucradas cumplieron los requisitos de ingreso y acreditaron no estar incurso en los impedimentos establecidos conforme normativa vigente al respecto;

Que la División Recursos Humanos del organismo ha tomado la intervención de competencia;

Que la División Contable ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto que demande la presente medida;

Que, por otra parte y a los fines del desarrollo y cumplimiento de determinadas tareas en el In.Pro.Juy. surge imprescindible contar con el apoyo de agentes de distintas reparticiones del Estado que aporten su experiencia y conocimiento;

Que las transferencias mencionadas implican el traslado de los agentes al In.Pro.Juy conjuntamente con su cargo y crédito presupuestario;

Por ello, en uso de atribuciones propias

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

III...2.-CORRESPONDE A DECRETO N°

12717

-G.-

ARTÍCULO 1º.- Crear en la Jurisdicción "G – Organismos Descentralizados", U. de O. G-14 INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR DE JUJUY "INPROJUY" los cargos que seguidamente se detallan, en los escalafones que en cada caso se indica:

CRÉASE EN LA:

JURISDICCION "G – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS"

U. de O. G-14 INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR DE JUJUY
"In.Pro.Juy"

1. ESCALAFON GENERAL – LEY N° 3161

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>N° DE CARGOS</u>
24 (c-7)	1
22 (b-1)	1
19 (c-4)	1
1 (c-7)	1
SUBTOTAL	4

1. PERSONAL ESCALAFON PROFESIONAL – LEY N° 4413

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>N° DE CARGOS</u>
A-5 (i-2)	1
A-3 (i-1)	1
A-1 (i-2)	2
A-1 (i-1)	1
SUBTOTAL	5
TOTAL DE CARGOS	9

ARTÍCULO 2º.- Incorporar, a partir del 4 de diciembre de 2023 a la Planta Permanente de la Jurisdicción "G – Organismos Descentralizados", U. de O. G-14 Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy "In.Pro.Juy.", al abogado **LEANDRO AGUSTIN MEYER**, CUIL 20-33003837-4, en el cargo Categoría A-5 con más el Adicional por Dedicación Exclusiva (i-2), Agrupamiento Profesional-Ley N° 4413, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 3º.- Incorporar, a partir del 4 de diciembre de 2023 a la Planta Permanente de la Jurisdicción "G – Organismos Descentralizados", U. de O. G-14 Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy "In.Pro.Juy.", a la abogada **DANISA JUDITH GARCÍA**, CUIL 27-33953590-1, en el cargo Categoría A-3 con más el adicional por Mayor Horario 33% (i-1), Agrupamiento Profesional-Ley N° 4413, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

VALDO CRUZ
ESPACHO
BIENIO JUSTICIA
HUMANOS



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

III...3.-CORRESPONDE A DECRETO N°

12717

-G.-

ARTÍCULO 4º.- Incorporar, a partir del 4 de diciembre de 2023 a la Planta Permanente de la Jurisdicción "G – Organismos Descentralizados", U. de O. G-14 Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy "In.Pro.Juy.", a la señora **LAURA DANIELA LAMAS, CUIL 23-27727166-4**, en el cargo Categoría 24 con más el Adicional Mayor horario 33% (c-7) Agrupamiento Administrativo, Escalafón General-Ley N° 3161, de conformidad a lo expresado en el exordio.-,

ARTÍCULO 5º.- Disponer, a partir del 4 de diciembre de 2023 la transferencia de cargo y persona de los agentes que se nominan a continuación, en las categorías y adicionales que en cada caso se consignan, desde las reparticiones que se individualizan seguidamente a la Jurisdicción "G – Organismos Descentralizados", U. de O. G-14 Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy :

A. DE LA U. DE O. G-2 "INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY":

1. **AYALA; MARÍA PAOLA, CUIL 27-32877486-6**, cargo Categoría A-1 con más el Adicional Por Dedicación Exclusiva (i-2) Personal del Escalafón Profesional Ley N° 4413, Agrupamiento Profesional;
2. **COLQUI; SILVINA GRACIELA, CUIL 27-22820486-8** en el cargo Categoría A-1 con más el Adicional Por Dedicación Exclusiva (i-2) Personal del Escalafón Profesional Ley N° 4413, Agrupamiento Profesional;
3. **UBEID; MARIA LAURA, CUIL 27-26409102-6** en el cargo Categoría A-1 con más el Adicional por Mayor Horario 33% (i-1);
4. **GASPAR; EMILIA EVA, CUIL 27-18033873-5**, cargo Categoría 22 con más el Adicional por función 85%(b-1), Personal del Escalafón General Ley N° 3161, Agrupamiento Administrativo;
5. **KEMSER; JORGE ANDRÉS, CUIL 20-17402184-9**, cargo Categoría 1, Personal del Escalafón General Ley N° 3161, Agrupamiento Servicios Generales;

B. DE LA U. DE O. R-5102-HOSPITAL PABLO SORIA- JURISDICCIÓN "R" MINISTERIO DE SALUD

1. **MEDRANO; DANIEL MARTIN, CUIL 20-22820461-8**, cargo Categoría 19, con más el Adicional Mayor horario (c-4) Personal del Escalafón General Ley N° 3161, Agrupamiento Administrativo.

ARTÍCULO 6º.- Otorgar al agente **JORGE ANDRÉS KEMSER, CUIL 20-17402184-9**, a partir del 4 de diciembre de 2023, perteneciente a la Planta Permanente de la Jurisdicción "G – Organismos Descentralizados", U de O "G-14" Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy "In.Pro.Juy", Categoría 1, Escalafón General, Agrupamiento Servicios Generales – Ley N° 3161, el adicional por mayor horario del 33 % (c-7).-

INALDO CRUZ
DESPACHO
GOBIERNO JUSTICIA
OS HUMANOS



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

III...4.-CORRESPONDE A DECRETO Nº

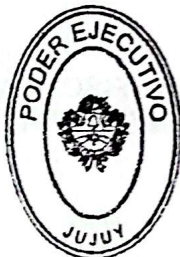
12717

-G.-

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno y Justicia; de Hacienda y Finanzas, de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda y de Salud.

ARTÍCULO 8º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, In.Pro.Juy, Ministerios de Hacienda y Finanzas, de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda y de Salud. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.

Dr. NORMANDO M. ALFARÉZ GARCÍA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN. GERARDO RUBÉN MORALES
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

CPN. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



Dr. GUSTAVO ALFREDO BOLDI
MINISTRO DE SALUD

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS